

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870”

www.minna.gov.py



*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de la Niñez y la Adolescencia*

## RESOLUCIÓN MINNA N.º 458/2025

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) N.º 01/2025 “PROVISIÓN DE UN PARQUE INFANTIL INCLUSIVO PARA EL CENTRO DE AYUDA AL DISCAPACITADO ENCARNACIÓN - CENADE” ID. 470.284**

Asunción, 22 de mayo de 2025

**VISTO:**

El Memorando DGAF N.º 217/2025 de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Memorandum DUOC N.º 077/2025, y el Informe de Evaluación del llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) N.º 01/2025 “PROVISIÓN DE UN PARQUE INFANTIL INCLUSIVO PARA EL CENTRO DE AYUDA AL DISCAPACITADO ENCARNACIÓN - CENADE” ID. 470.284**, elevada por los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución MINNA N.º 373/2025 de fecha 22 de abril de 2025, presentes en reunión de fecha 21 de mayo de 2025, y;

**CONSIDERANDO:** La Ley N.º 6174/2018 “Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)”, conforme a lo dispuesto en el Art. 1º.

La Ley N.º 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y su Decreto reglamentario N.º 2264/24, establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 55 de la Ley N.º 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, la cual establece que: “**ADJUDICACIÓN:** Con base al informe de evaluación la Convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estados en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación.

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870”

www.minna.gov.py



*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de la Niñez y la Adolescencia*

RESOLUCIÓN MINNA N.º 458/2025

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) N.º 01/2025 “PROVISIÓN DE UN PARQUE INFANTIL INCLUSIVO PARA EL CENTRO DE AYUDA AL DISCAPACITADO ENCARNACIÓN - CENADE” ID. 470.284**

correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...”.

El Decreto N.º 02 de la Presidencia de la República “Por el cual se nombran a Ministros del Poder Ejecutivo” que en su Artículo 15º nombra al señor Walter Emilio Gutiérrez Cabrera, como Ministro de la Niñez y la Adolescencia, de fecha 15 de agosto de 2023.

El Acta de Apertura de sobres del llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) N.º 01/2025 “PROVISIÓN DE UN PARQUE INFANTIL INCLUSIVO PARA EL CENTRO DE AYUDA AL DISCAPACITADO ENCARNACIÓN - CENADE” ID. 470.284** realizada en fecha 16 de mayo de 2025.

El Informe de Evaluación del llamado **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) N.º 01/2025 “PROVISIÓN DE UN PARQUE INFANTIL INCLUSIVO PARA EL CENTRO DE AYUDA AL DISCAPACITADO ENCARNACIÓN - CENADE” ID. 470.284**, de fecha 21 de mayo de 2025, donde los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución MINNA N.º 373/2025 de fecha 22 de abril de 2025, concluyen: “...Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y el Decreto N.º 2264/24 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, con respecto a la oferta con el precio más bajo, la cual acreditó que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para la presente convocatoria, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 75 del Decreto N.º 2264/24 en

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870”

www.minna.gov.py



*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de la Niñez y la Adolescencia*

## RESOLUCIÓN MINNA N.º 458/2025

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) N.º 01/2025 “PROVISIÓN DE UN PARQUE INFANTIL INCLUSIVO PARA EL CENTRO DE AYUDA AL DISCAPACITADO ENCARNACIÓN - CENADE” ID. 470.284**

los siguientes términos: **ADJUDICAR** los ítems N.º 1, 2, 3 y 4 de la convocatoria a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) N.º 01/2025 “PROVISIÓN DE UN PARQUE INFANTIL INCLUSIVO PARA EL CENTRO DE AYUDA AL DISCAPACITADO ENCARNACIÓN - CENADE” ID. 470.284** a la oferta presentada por la firma **BETTER SPACE S.A. (RUC: 70111726-7)**, por un monto total de **Gs. 47.000.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones) IVA incluido**, por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones...”

La disponibilidad presupuestaria del presente llamado se encuentra prevista en el Presupuesto General de Gastos de la Nación 2025 y su respectivo Decreto reglamentario, según CDP N.º 55/2025.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL MINISTRO DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**

**RESUELVE:**

Artículo 1º. -

**Adjudicar**, la convocatoria a **Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N.º 01/2025 “Provisión de un Parque Infantil Inclusivo para el Centro de Ayuda al Discapacitado Encarnación - CENADE” ID. 470.284**, a la oferta presentada por la firma **BETTER SPACE S.A. (RUC: 70111726-7)**, por un monto total de **Gs. 47.000.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones) IVA incluido**, por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al siguiente detalle:

3 de 4



RA-DGT 807

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870”

www.minna.gov.py



Poder Ejecutivo

Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

RESOLUCIÓN MINNA N.º 458/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) N.º 01/2025 “PROVISIÓN DE UN PARQUE INFANTIL INCLUSIVO PARA EL CENTRO DE AYUDA AL DISCAPACITADO ENCARNACIÓN - CENADE” ID. 470.284

| Licitación: 470284 - Provisión de un Parque Infantil Inclusivo para el Centro de Ayuda al Discapacitado |                                    |          |  |              |
|---|------------------------------------|----------|--|--------------|
| Ítem  | Descripción                        | Cantidad | Precio unitario:<br>BETTER SPACE<br>S.A. | Precio total |
| 1   | Hamaca balancín                    | 2        | 8.000.000                                | 16.000.000   |
| 2   | Sube y baja                        | 2        | 6.500.000                                | 13.000.000   |
| 3   | Hamaca para niños con discapacidad | 2        | 4.000.000                                | 8.000.000    |
| 4   | Calesita inclusiva                 | 1        | 10.000.000                               | 10.000.000   |
| Total, adjudicado:  |                                    |          |  | 47.000.000   |

**Artículo 2º. -** Autorizar, a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente Resolución, conjuntamente con la Máxima Autoridad Institucional.

**Artículo 3º. -** Designar, al Sr. Marcos Cárdenas con C.I. N.º 2.373.352, funcionario del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, como administrador del contrato adjudicado por la presente resolución.

**Artículo 4º. -** Comunicar, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Sandra Alegre Centurión  
Secretaria General



Dr. Walter Gutiérrez Cabrera  
Ministro